



Santiago, 1° de diciembre 2023.-
Of. 544 / 2023.-

Mat: Criterios de Selección I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024

DE: CLAUDIA MOLKEMBUHR SAPUNAR
PRESIDENTA DE FECHIDA

A: PRESIDENTES DE ASOCIACIONES

Estimados Presidentes (as) de Asociaciones:

Un gusto saludarles, informamos a Uds. de los criterios con los cuales se seleccionaran a los deportistas en la disciplina de Natación que participaran en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, a realizarse en la ciudad de Sucre, Bolivia en el próximo mes de Abril 2024.

Agradeceremos difundir esta información entre sus Clubes miembros.

Reciba un cordial saludo, atentamente.



Claudia Molkembuhr Sapunar
Presidenta
Federación Chilena de Deportes Acuáticos



CRITERIOS DE SELECCIÓN JUEGOS BOLIVARIANOS JUVENILES SUCRE 2023

Conformación de la Selección Nacional:

- 1.- La selección Nacional se conformará con todos aquellos nadadores que establezcan las marcas mínimas exigidas por la comisión técnica nacional.
- 2.- El cupo definitivo de nadadores será el que otorgue el **Comité Olímpico de Chile**.
- 3.- En el caso que el número de clasificados sea mayor a los cupos otorgados estos se definirán de acuerdo con el puntaje **WAQ** de sus respectivas pruebas.
- 4.- El periodo de establecer marcas para este evento será desde el último campeonato sudamericano juvenil **Buenos Aires 2023 hasta el 28 de enero del 2024, EN TORNEOS OFICIALES AVALADOS POR FECHIDA**
- 5.- Los Juegos Bolivarianos Juveniles se desarrollarán en la Ciudad de Sucre, Bolivia entre los días 5 al 8 de abril del 2024, y se competirán en una sola categoría para los nacidos desde el 1 de enero del año 2005 hasta el 31 de diciembre del año 2008.

MARCAS DE CLASIFICACION

MUJERES	PRUEBA	HOMBRES
0.28.14	50 L	0.24.32
1.00.85	100 L	0.53.28
2.10.16	200 L	1.57.58
4.32.48	400 L	4.15.23
9.34.51	800l	
	1500l	16.53.52
0.32.26	50 E	0.27.78
1.08.39	100 E	1.00.44
2.32.70	200 E	2.13.14
0.35.55	50 P	0.30.23
1.16.78	100 P	1.06.63
2.49.70	200 P	2.27.90
0.29.32	50 M	0.26.02
1.05.89	100 M	0.57.92
2.29.21	200 M	2.12.57
2.29.36	200 CI	2.12.79
5.13.77	400 CI	4.45.45

